

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11777 *Anuncio del Ayuntamiento de Cártama por el que se convoca la licitación pública del contrato de servicios para la limpieza de los Edificios Escolares y Dependencias Municipales del Término Municipal de Cártama.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cártama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria General del Ayuntamiento.
 - 2) Domicilio: Calle Rey Juan Carlos I, número 62.
 - 3) Localidad y código postal: Cártama (29570) Málaga.
 - 4) Teléfono: 952.42.21.95 /26.
 - 5) Telefax: 952.42.23.49.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@cartama.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://cartama.sedelectronica.es/contractor-profile-list>.
 - d) Número de expediente: 1352/2018. (Antes 1416/2016).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de Servicios.
 - b) Descripción: Limpieza de los Edificios Escolares y Dependencias Municipales del Término Municipal de Cártama.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Término Municipal de Cártama.
 - 2) Localidad y código postal: Cártama (29570) Málaga.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El contrato tendrá una duración de dos anualidades. No obstante, la limpieza de los Edificios Escolares se interrumpe el último día hábil de junio, reiniciándose el día 27 de agosto. En el resto de las dependencias municipales se prestará el servicio ininterrumpidamente.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. El contrato podrá ser objeto de dos prórrogas, de una anualidad cada una de ellas.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8 "Servicios de limpieza de edificios".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación Armonizada.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios Criterios de Adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 3.505.680,93 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 1.669.371,87 euros (I.V.A. excluido). Importe total: 2.019.939,96 euros (I.V.A. incluido).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase lo dispuesto en la cláusula 18.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado al efecto.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase lo dispuesto en la cláusula 18.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado al efecto.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 02 de abril de 2018, hasta las 14:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: Véase lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado al efecto.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Cártama.
 - 2) Domicilio: Calle Juan Carlos I, número 62.
 - 3) Localidad y código postal: Cártama (29570) Málaga.
 - 4) Dirección electrónica: secretaria@cartama.es.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Ayuntamiento de Cártama.
- b) Dirección: Calle Juan Carlos I, número 62.
- c) Localidad y código postal: Cártama (29570) Málaga.
- d) Fecha y hora: 06 de abril de 2018, a las 12:00 horas, pudiendo modificarse previa comunicación en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Hasta un límite de 5.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de febrero de 2018, a las 11:36 horas, de aprobación del PCAP modificado y reinicio nuevamente del plazo de presentación de proposiciones.
12. Otras informaciones: Se prevé expresamente la posibilidad de modificación del contrato, conforme a la cláusula 25 del Cláusulas Administrativas Particulares redactado al efecto, así como condición especial de ejecución en la cláusula 28. Se advierte de la obligación de la subrogación del personal (ver Anexo nº5 del PCAP modificado) así como el cumplimiento del Convenio Colectivo aplicable al sector.

Cártama, 21 de febrero de 2018.- El Alcalde, Jorge Gallardo Gandulla.

ID: A180012843-1